

ORD.: N. ° 5169/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005003

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 28 de Enero de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JAIME REYES MARTINEZ - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de Enero de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenos días, necesito obtener una copia de la resolución sanitaria para RESTAURANT que existe en calle Pio Nono 398, comuna de Recoleta. Este documento debe estar inserto en la carpeta municipal de a Sociedad Inversiones e Inmobiliaria Príncipe Limitada RUT 76.503.612-7 o bien en la carpeta municipal de la Sociedad Comercial Príncipe S.A. RUT 76.173.154-8, ya que es un requisito para la obtención de la respectiva patente de alcoholes, actualmente vigente para la primera sociedad y en arriendo de la primera a la segunda sociedad." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se da a conocer que en revisión de carpeta digital del contribuyente, se informa que no existe dicho documento "Copia de la Resolución sanitaria" para restaurante en calle Pio Nono 398.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee